



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF: Declara desierta primera licitación 4521-6-LE24, Nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas y llama a segunda licitación, para la ejecución del proyecto “**HABILITACIÓN DE CONTINGENCIA JI ARCOIRIS DE TREHUACO ÑUBLE**”.

TREHUACO,

16 ENE 2025

DECRETO ALCALDICO N° 031/

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 015 de fecha 27 de noviembre de 2024, que dispone de recursos a la Municipalidad de Trehuaco con cargo al Fondo de Transferencia de Recursos de Capital para la ejecución de obras, Proyecto “**HABILITACIÓN DE CONTINGENCIA JI ARCOIRIS DE TREHUACO DE ÑUBLE**”.
2. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del Proyecto “**HABILITACIÓN DE CONTINGENCIA JI ARCOIRIS DE TREHUACO ÑUBLE**”.
3. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. El Decreto Alcaldicio N° 0956 de fecha 09 de diciembre de 2024, establece asunción de cargo a Alcalde.
6. El certificado N°102 de fecha 18 de noviembre de 2024, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos de Capital entre la JUNJI y la I. Municipalidad de Trehuaco.
7. Informe comisión Técnica y Evaluadora.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar en el corto plazo el proyecto “**HABILITACIÓN DE CONTINGENCIA JI ARCOIRIS DE TREHUACO ÑUBLE**” para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.
- Que en el primer llamado no hubo oferentes que cumplan los requisitos.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA** licitación ID 4521-6-LE24 del Proyecto “**HABILITACIÓN DE CONTINGENCIA JI ARCOIRIS DE TREHUACO ÑUBLE**”.
2. **REALÍCESE** segundo llamado de licitación para el desarrollo del Proyecto “**HABILITACIÓN DE CONTINGENCIA JI ARCOIRIS DE TREHUACO ÑUBLE**”.
3. **INSTRUYASE** al administrador de la plataforma de Ley del Lobby a realizar el registro correspondiente de la comisión de evaluación de ofertas.

Gonzalo Urrejola N° 460 Trehuaco – Fonofax: (42) 2452595 – Email:
educaciontrehuaco@gmail.com





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- 4. NOMBRESE** Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas y Propuesta de adjudicación, conformada por los siguientes funcionarios o quienes les subroguen, según corresponda, para los procedimientos que debe realizar esta comisión en el marco de la presente licitación.

FUNCIONARIO	RUT	CARGO
EDGARDO MEDINA GONZALEZ	[REDACTED]	JEFE UTP O QUIEN SUBROGUE
MARIOLY PARRA RODRÍGUEZ	[REDACTED]	JEFA DE FINANZAS DAEM O QUIEN SUBROGUE
LUIS MEDINA NEIRA	[REDACTED]	DIRECTOR DE OBRAS (S) O QUIEN SUBROGUE
JUAN JOSE GONZALEZ PEDRAZA	[REDACTED]	SECPLAN O QUIEN SUBROGUE

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



V°B° ASESOR JURÍDICO

